



PRESENTACIÓN



CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO

AÑO 2008

Introducción:

De conformidad a lo establecido por la Constitución de la Provincia de Entre Ríos en su Artículo 210° y lo reglado por la Ley de Administración Financiera N° 5140, la Contaduría General de la Provincia, como Órgano Rector de la Contabilidad de la Administración tiene a su cargo la preparación de la Cuenta General del Ejercicio.

La misma expone información relevante, confiable y oportuna, constituyendo una herramienta fundamental para el análisis y evaluación de la gestión gubernamental.

Por lo antes expuesto, el Poder Ejecutivo Provincial eleva a la Legislatura la Cuenta General del Ejercicio 2008, preparada según normas y criterios establecidos en la Ley de Administración Financiera N° 5140 y la Ley N° 9814 de Presupuesto 2008, sobre la base de registros y mediante la consolidación de datos de la Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de Seguridad Social.

Para la elaboración de los Estados Contables, la Contaduría General de la Provincia, consolida e integra la información contable y financiera que, ha sido procesada y registrada por los Organismos dependientes del Estado Provincial, formando parte del Sistema de Gestión Financiera (S.I.A.F.), permaneciendo bajo su custodia la totalidad de la documentación respaldatoria.

La Contaduría General de la Provincia, con los datos obrantes en el Sistema (S.I.A.F.) y con la información adicional requerida, realiza el análisis y tareas tendientes a lograr la coherencia y razonabilidad en las cifras que se exponen, aplicando el principio de descentralización operativa y adecuando el contenido a los lineamientos establecidos en el Capítulo IV de la Ley N° 5140.

En el siguiente título se exponen los aspectos procedimentales donde se detallan las acciones llevadas adelante por el Órgano Rector del Sistema de Contabilidad.

El Capítulo I presenta y analiza los Estados de Ejecución Presupuestaria 2008, los cuales han sido expuestos adoptando distintas perspectivas presupuestarias, incluyéndose entre ellos la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento.





Dentro del mismo se incorpora información complementaria, referida al Presupuesto de Gastos y de Recursos, realizando análisis gráfico y numérico a los fines de favorecer una mayor interpretación del comportamiento de los mismos en el ejercicio que se presenta.

También forma parte del Primer Capítulo el Cuadro de Saldos de Recursos no Utilizados con afectación específica (remanentes).

El Capítulo II está dedicado a exponer las relaciones económicas financieras que el Estado Provincial ha mantenido con los Municipios, ya sea a través de Préstamos, Coparticipación de Impuestos y Aportes del Tesoro Nacional.

El Capítulo III presenta en forma consolidada los movimientos de fondos y valores operados durante el ejercicio. Esto se plasma a través del Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Valores surgidos de los registros contables-presupuestarios de los Organismos y a través del listado de movimientos de Cuentas Extrapresupuestarias del ejercicio.

El Capítulo IV agrega a la presente Cuenta General la información contable y financiera consolidada, atendiendo a los parámetros y requerimientos definidos en la Ley de Responsabilidad Fiscal N° 25917, a la cual la Provincia ha adherido por Ley N° 9592.

Seguidamente en el Capítulo V se consignan los Estados Consolidados de Situación del Tesoro, los cuales se conforman por el agregado de los Valores Activos y Pasivos exteriorizados por cada Organismo ante la Contaduría General.

El Capítulo VI expone información referida a los Bienes y Acreencias del Estado, la cual surge del sistema de Registro e Información de Bienes y Acreencias del Estado Provincial administrado por la Contaduría General y actualizado por inventarios y comunicaciones de alta y bajas suministrados por cada Organismo.

A continuación el Capítulo VII presenta información referida a la Participación del Estado Provincial en Capital Societario de Empresas y Fondos Fiduciarios.

Por último, el Capítulo VIII expone los Estados que referencian a la Deuda Pública Consolidada-Sistema de Crédito Público.





Anexo a la información hasta aquí descrita de este cuerpo principal y formando parte de la presente Cuenta General se incorporan:

- Informe de Metodología de avance y seguimiento de metas alcanzadas en el ejercicio 2008 - Dirección General de Presupuesto
- Estado de Situación del Tesoro - Tesorería General
- Ejecución de Recursos por su Clasificación Institucional.
- Ejecución Presupuestaria del Gasto por Clasificación Funcional
- Ejecución presupuestaria del Gasto por Clasificación Funcional y por Objeto del Gasto
- Ejecución Consolidada del Gasto
- Cuadro IV.1.1. Situación de Bienes Muebles por Dirección de Administración Clasificados por Cuenta
- Cuadro IV.2.1.1. Situación de Vehículos y Medios de Transporte – Clasificados por Tipo y Dirección de Administración
- Cuadro IV.2.1.2. Situación de Vehículos y Medios de Transporte – Clasificados por Año de Patentamiento según Dirección de Administración
- Cuadro IV.2.2. Situación de Vehículos y Medios de Transporte – Cuadro Analítico
- Cuadro IV.3.1. Situación de Bienes Inmuebles del Estado Provincial - Clasificados por Ubicación geográfica – Resumen
- Cuadro IV.3.2. Situación de Bienes Inmuebles del Estado Provincial – Inventario Analítico





Aspectos procedimentales

La presente Cuenta General ha sido elaborada de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley N° 5140 de Administración Financiera y normas complementarias y en la Ley N° 9814 de Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Pública para el ejercicio 2008.

Durante el Ejercicio 2008 se incorporó al Presupuesto de la Provincia una nueva Dirección de Administración Jurisdiccional, DA 974 Unidad Coordinadora de Ejecución del Programa Multifase de Desarrollo de la Infraestructura Regional (Carácter 1), financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

A fin de mejorar la calidad de la información y modernizar los procesos administrativos se continuó la implementación en las Direcciones de Administración del Sistema de Administración Financiera (S.I.A.F.), integrando la gestión de Recursos y Gastos de los Organismos con el registro contable, presupuestario y financiero.

La tarea de implementación requiere la puesta en funcionamiento de un proceso dividido en tres etapas claramente diferenciadas:

- ✓ Diagnóstico de estado del Organismo que será incorporado
- ✓ Capacitación del personal afectado, ambas etapas constituyen la pre-implementación
- ✓ Implementación, incluye la puesta efectiva en funcionamiento de la Dirección de Administración, el seguimiento y atención de problemas en el lugar y la atención on-line de los inconvenientes planteados y de las sugerencias recibidas.

Al concluir la implementación se procede a capitalizar el proceso a través de análisis de nuevos requerimientos que permitan la mejora permanente del sistema.

Se detallan a continuación los Organismos de la Administración Provincial que se incorporaron durante el presente ejercicio a S.I.A.F., con lo que al 31 de diciembre de 2008 se encontraba operativo en 14 Direcciones de Administración

- DA 202 - Universidad Autónoma de Entre Ríos
- DA 402 - Consejo Provincial del Niño, el Adolescente y la Familia
- DA 451 - Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos





- DA 452 - Instituto de la Obra Social de la Provincia de Entre Ríos
- DA 961 - Tribunal de Cuentas
- DA 974 – Unidad Coordinadora de Ejecución del Programa

Complementariamente se realizaron las tareas previas a la implementación del sistema (evaluación, capacitación, etc.) en la DA 956- Policía de Entre Ríos, la misma se implementa a partir del 01/01/2009, resultando relevante indicarlo en función de la importancia que tienen las tareas que se realizan en dicha etapa.

Asimismo se continuó trabajando para el mejoramiento del S.I.A.F., mediante el diseño y el desarrollo de nuevas funcionalidades que dotan de nuevas herramientas para lograr una gestión mas eficaz y eficiente.

Se concretó una reingeniería en el sistema siendo los objetivos optimizar la performance de las tareas, haciendo uso mas racional de los recursos tecnológicos y armonizar las salidas de información a los requerimientos de los usuarios.

Con relación a la página Web de la Contaduría General, en el transcurso del año 2008, se actualizó la información existente y se incorporaron nuevos contenidos, entre los que podemos destacar:

- Actualización el digesto de Normas de Administración Financiera del Sector Público Provincial
- Incorporación de los aplicativos del Sistema de Registración de Muebles y Automotores, para ser descargados por los distintos Organismos usuarios de los sistemas.
- Publicación de la Cuenta General del Ejercicio 2007.
- Publicación trimestral de la Ejecución Presupuestaria del Estado Provincial, Stock y Servicios de la Deuda, Deuda Flotante y Características de los Avales y/o Garantías Otorgadas.
- Publicación mensual de Recaudación de Origen Nacional y Provincial y su Coparticipación a Municipios
- Publicación del Trabajo presentado en XXIII Congreso de Contadurías Generales en Chubut -2008

